



EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DE MARKETING TURÍSTICO PARA LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE CANTABRIA AÑO 2020-2021.

ACTA 3

EXP. 19.388.PRO.SE

ACTA DE RESULTADO SOBRE B), Y ACTO PÚBLICO DE APERTURA DEL SOBRE C) Y SU RESULTADO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN SU CASO, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DE MARKETING TURÍSTICO PARA LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE CANTABRIA AÑO 2020-2021.

Siendo las 14.00 h del día **14 de noviembre de 2019**, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, C/ Albert Einstein, 4-1ª planta de Santander, se reúne la mesa de contratación, designada para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTA: Dña. Luisa Eva Bartolomé Arciniega, Consejera Delegada de CANTUR, S.A.

VOCALES: D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A.

Dña. José Ramón Álvarez Gutiérrez, Director Comercial y de Marketing de CANTUR, S.A

Dña. Laura Gutiérrez Bustamante, Directora Jurídica de CANTUR, S.A.

SECRETARIA: Dña. Alejandra San Martín Mediavilla, Asesora Jurídica de Cantur, S.A. (con voz pero sin voto).

La reunión tiene por objeto proceder al examen del informe de valoración de las ofertas, comunicación en su caso del resultado del sobre B) y, proceder a la apertura del sobre C) y su puntuación y elevar propuesta de adjudicación, en su caso, al órgano de contratación del contrato de referencia. Todo ello, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de servicios para la redacción del plan de marketing turístico para la campaña de promoción de Cantabria año 2020-2021.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por la Presidenta se abre la sesión e informa que por motivos sobrevenidos Dña. Alexia Gómez Pelayo no puede acudir a la reunión.

A continuación, por la Presidenta se informa que en fecha 14 de noviembre de 2019 se ha emitido informe de valoración de las ofertas presentadas, suscrito por el técnico especializado



D. José Ramón Álvarez Gutiérrez, Director de Marketing de Cantur, S.A., el cual ha quedado unido al expediente y en el que se indica en síntesis lo siguiente:

TECHFIENDLY, S.L.	26,50 PTOS
CASTRO CONSULTING BUSINESS STRATEGY, S.L.	25,00 PTOS
POOL CREACIONES PUBLICITARIAS, S.L.	09,50 PTOS
LEAN RIVER CA ASOCIADOS (CA & ASOCIADOS)	46,00 PTOS

A la vista de lo indicado en el informe técnico, la asesora jurídica de la mesa informa que la empresa **POOL CREACIONES PUBLICITARIAS, S.L.**, no ha superado el umbral mínimo establecido en los pliegos para pasar a la siguiente fase.

Así, en el PCAP apartado O (pág. 12) se establece lo siguiente:

PCAP apartado O.

“Para pasar a la fase dos (criterios evaluables mediante fórmulas) de valoración los licitadores deberán obtener una puntuación mínima en la fase 1 de 25 puntos, se excluirán del procedimiento los licitadores que no alcancen dicha puntuación.”

Así, el artículo 139 de la LCSP establece:

“Artículo 139. Proposiciones de los interesados.

- 1. Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación (...).”*

A continuación, los miembros de la mesa por unanimidad a tenor de lo indicado en el informe técnico y lo informado por la Asesora Jurídica de la mesa acuerdan, por unanimidad, excluir del procedimiento a aquellos licitadores cuya oferta no supere el umbral mínimo indicado en los pliegos que rigen la presente contratación.

La mesa por unanimidad acuerda:

- 1- Excluir** del procedimiento a la licitadora **POOL CREACIONES PUBLICITARIAS, S.L.**, por no llegar al umbral mínimo de 25 puntos establecidos en los pliegos para pasar a la siguiente fase.
- 2- Admitir** a la licitadora **TECHFIENDLY, S.L.**
- 3- Admitir** a la licitadora **CASTRO CONSULTING BUSINESS STRATEGY, S.L.**
- 4- Admitir** a la licitadora **LEAN RIVER CA ASOCIADOS, S.L.U.**

A continuación, por la presidenta se invita a incorporarse al acto a los licitadores que hubieran comparecido al mismo, para proceder a comunicarles el resultado del sobre B y proceder a la apertura del sobre C, al tratarse de la apertura del sobre C de acto público. Accede en representación de la empresa **LEAN RIVER CONSULTING, S.L.U.**, D. Luis Cubría.

A continuación, por la presidenta se ordena la apertura del sobre C de las licitadoras que continua en el procedimiento.

- ✓ El sobre C de la licitadora **TECHFIENDLY, S.L.**, contiene oferta económica por importe de 25.000,00€ IVA no incluido.
- ✓ El sobre C de la licitadora **CASTRO CONSULTING BUSINESS STRATEGY, S.L.**, contiene oferta económica por importe de 30.000€ IVA no incluido.
- ✓ El sobre C de la licitadora **LEAN RIVER CA ASOCIADOS, S.L.U.**, contiene oferta económica por importe de 26.600€ IVA no incluido.

Seguidamente, el Director Económico Financiero de Cantur, S.A., procede a la puntuación del sobre C de la empresa licitadora que continúa en el procedimiento, siendo el resultado el siguiente conforme a los criterios contenidos en el PCP:

1.- OFERTA ECONOMICA

El resultado es el siguiente:

OFERTA ECONOMICA			
-			
MAXIMO 51 puntos		IMPORTE MAS BAJO	25.000
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
TECHFRIENDLY SL	25.000,00	51,00	11,22
CASTROCONSULTING B.S. S.L.	30.000,00	25,50	-14,28
LEAN RIVER C. SLU	26.600,00	42,84	3,06
POOL C.P. SL			EXCLUIDO
	MEDIA ARITMETICA	39,78	

2.- PUNTUACIONES TOTALES

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre C, y añadiendo la puntuación de los criterios evaluables mediante juicio de valor (SOBRE B), las puntuaciones totales son las siguientes:

Lo que se informa a la mesa de contratación a los efectos oportunos.

<u>PLAN DEMARKETING</u>			
<u>PUNTUACION TOTAL</u>			
<u>LICITADOR</u>	<u>ECONOMICA</u>	<u>TECNICA</u>	<u>TOTAL</u>
TECHFRIENDLY SL	51,00	26,50	77,50
CASTROCONSULTING B.S. S.L.	25,50	25,00	50,50
LEAN RIVER C. SLU	42,84	46,00	88,84
POOL C.P. SL		EXCLUIDO	EXCLUIDO

A tenor de lo expuesto, la Mesa por unanimidad, una vez ponderados los criterios de valoración contenidos en el PCAP acuerda identificar como la mejor oferta en base a la relación calidad/precio y elevar Propuesta de adjudicación al Órgano de contratación a favor de la formulada por la empresa **LEAN RIVER CA ASOCIADOS, S.L.U.**, por importe de 26.600,00€ más el IVA correspondiente, proponer clasificado en segundo lugar a la licitadora TECHFRIENDLY SL, y en tercer lugar CASTRO CONSULTING BUSINESS STRATEGY, S.L.. Así mismo, la mesa acuerda proceder al requerimiento a **LEAN RIVER CA ASOCIADOS, S.L.U.**, para que aporte en el plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el apartado II.5 (pág. 26) del PCAP.

La mesa acuerda delegar en la Directora Jurídica de Cantur, S.A., la revisión de la documentación aportada por la empresa propuesta adjudicataria.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 14.25 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTA

SECRETARIA

Eva Bartolomé Arciniega

Alejandra San Martín Mediavilla



VOCAL

Laura Gutiérrez Bustamante

VOCAL

Santiago Gutiérrez Gómez

VOCAL

José Ramón Álvarez Gutiérrez